

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La estación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) en Manzanares (Ciudad Real), es una intersección de las líneas que unen Madrid con Andalucía y también con Badajoz y el Levante, motivo por el cual soporta un importante tráfico de viajeros y de transporte de mercancías al conectarse con el complejo petroquímico de Puertollano.

La estación cuenta con un andén central al que se accede por un pasaje subterráneo mediante escaleras, suponiendo una barrera arquitectónica y física real y limitativa para personas con movilidad reducida. Es, además, una estación sin personal de atención al público para ayudar en las tareas básicas como la compra de billetes o para informar sobre el horario de los trenes.

El Pleno del Ayuntamiento de Manzanares ha aprobado diversas mociones y resoluciones instando al Ministerio de Fomento y a la Gerencia de ADIF a que tome las medidas oportunas para solventar estas barreras arquitectónicas que persisten en la estación, sin que hasta ahora se haya tomado medida alguna

¿Cuándo piensa acometer el Gobierno las mejoras en cuanto a accesibilidad en la estación de Manzanares?

¿Hasta cuándo piensa el Gobierno incumplir la normativa básica de accesibilidad en los servicios públicos esenciales para la comunidad, como es el caso del transporte ferroviario de viajeros?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de marzo de 2017



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM